

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52295** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso.

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 278/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad INVERSIONS NORSO 2002, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Numero de asunto. Concurso voluntario 278/2016 Sección C1.

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2016-8002370.

Entidad instante: INVERSIONS NORSO 2002, S.L., con CIF n.º B62840228.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 2 de mayo de 2016.

Barcelona, 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160074876-1**